



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/105/2022**, relativo al **Asunto General**, formado con con el correo jesus.rodriquezl@ine.mx de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, de fecha treinta de noviembre del año en curso, a través del cual se señala que "Por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el estado de Campeche, y en cumplimiento a las medidas de prevención dictadas por el Secretario Ejecutivo, así como por los acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/CG82/2020 para mitigar el riesgo de contagio entre el personal del Instituto y del Tribunal, de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV2, notifico a usted, por conducto del presente correo electrónico, el oficio INE/CAMP/JL/VE/824/2022, mediante el cual se le notifica, a su vez, los siguientes acuerdos **INE/ACRT/63/2022**, **INE/ACRT/64/2022** e **INE/ACRT/65/2022**" (*sic*); recibido en el correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta de noviembre del año en curso, a las 9:19 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **treinta de noviembre de dos mil veintidós**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **treinta de noviembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha **treinta de noviembre de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/105/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el correo jesus.rodriquezl@ine.mx de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, de fecha treinta de noviembre del año en curso, a través del cual se señala que "Por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el estado de Campeche, y en cumplimiento a las medidas de prevención dictadas por el Secretario Ejecutivo, así como por los acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/CG82/2020 para mitigar el riesgo de contagio entre el personal del Instituto y del Tribunal, de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV2, notifico a usted, por conducto del presente correo electrónico, el oficio INE/CAMP/JL/VE/824/2022, mediante el cual se le notifica, a su vez, los siguientes acuerdos **INE/ACRT/63/2022**, **INE/ACRT/64/2022** e **INE/ACRT/65/2022**" (*sic*); recibido en el correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta de noviembre del año en curso, a las 9:19 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Con el correo de María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, de fecha treinta de noviembre del año en curso, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JL/VE/824/2022, de fecha veintinueve de noviembre del presente año, signado por C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Vocalía Ejecutiva; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/105/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



SEGUNDO: Se tiene por presentada a través del correo electrónico de fecha treinta de noviembre del año en curso, a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, Instituto Nacional Electoral, mediante el cual notifica el oficio INE/CAMP/JLVE/824/2022, de fecha veintinueve de noviembre del presente año, signado por C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Vocalía Ejecutiva, por el que a su vez notifica los acuerdos: "INE/ACRT/63/2022 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y el periodo ordinario que transcurrirán durante 2023." (sic), "INE/ACRT/64/2022 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura, se aprueba el catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales y el período ordinario durante 2023 y se actualiza el catálogo de concesionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al español y de aquellos que transmiten en lenguas indígenas nacionales que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas." (sic), e "INE/ACRT/65/2022 Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil veintitrés." (sic).

TERCERO: Envíese de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Vocalía Ejecutiva, C.P. Fernando Balmes Pérez, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.



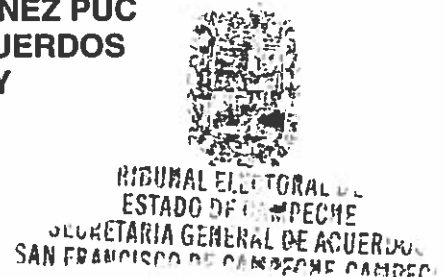
Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA




VERONICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta misma fecha (30 de noviembre de 2022), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.